

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLVII - MES IV

Caracas, miércoles 5 de febrero de 2020

Número 41.815

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 4.110, mediante el cual se crea la Comisión Presidencial, con carácter permanente, denominada "Comité de Comercio Exterior", la cual tendrá por objeto formular e implementar la política en materia de comercio exterior, fomento y promoción de las exportaciones, a fin de garantizar el bienestar de las venezolanas y los venezolanos y el incremento de la capacidad productiva nacional.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

Resolución mediante la cual se otorga el Exequátur de Estilo al ciudadano Felisberto Fernandes Da Costa, como Cónsul General de la República de Angola en Caracas.

Resoluciones mediante las cuales se designan a las ciudadanas que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de este Ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

Resolución mediante la cual se nombran a los ciudadanos Profesionales Militares que en ella se mencionan, para ocupar los cargos que en ella se especifican, de este Ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL

Resolución mediante la cual se otorga el beneficio de Jubilación Especial, a la ciudadana Moraima Magaly Melo Muñoz.

Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, para el Ejercicio Económico Financiero 2020.

Resoluciones mediante las cuales se designan a la ciudadana y al ciudadano que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se señalan, de este Ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Universidad Nacional Experimental
de la Gran Caracas

Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Luz Marina Suárez Castro, como Responsable Patrimonial de esta Universidad.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO

Resolución mediante la cual se remueve del cargo al ciudadano Ranieri Adrián Toledo Tailleurfer, como Director; y se designa al ciudadano Gustavo José Díaz Bastidas, como Director Estatal, adscrito a la Dirección Estatal Distrito Capital.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE

INAC

Providencia mediante la cual se confiere la Medalla al Mérito Aeronáutico, en su Única Clase, a los ciudadanos Profesionales Militares que en ella se mencionan, a los fines de tributar su contribución en el progreso técnico de la Aeronáutica Civil Venezolana.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO

Resoluciones mediante las cuales se designan a los ciudadanos que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de este Ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Yasmina Esperanza Harris Pérez, como Directora Estatal del estado Portuguesa, adscrita a la Oficina de Coordinación Territorial, de este Ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA

Resolución mediante la cual se dictan las Normas de Constitución y Funcionamiento del Comité de Ayudas Sociales del Sector Eléctrico (CASSE).

DEFENSA PÚBLICA

Resolución mediante la cual se traslada a la ciudadana Lisbet Coromoto Cardozo Mujica, como Defensora Pública Provisoria Tercera (3°), con competencia en materia Penal Ordinario, adscrita a la Unidad Regional de la Defensa Pública del estado Carabobo.

Resolución mediante la cual se cambia la competencia al ciudadano Rafael Boanerge Bastidas Santaella, como Defensor Público Provisorio Primero (1°), con competencia en materia Contencioso Administrativo, adscrito a la Unidad Regional de la Defensa Pública del estado Aragua.

Resoluciones mediante las cuales se designan a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de este Organismo.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EDUCACIÓN
UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LA GRAN CARACAS
DESPACHO DEL RECTOR

AÑOS 208°, 159° Y 20°

PROVIDENCIA N° 062 - CARACAS, 11 DE ABRIL DE 2019

Quien suscribe, **ALI RAMÓN ROJAS OLAYA**, Rector de la Universidad Nacional Experimental de la Gran Caracas, designado mediante Resolución N.º 076 de fecha 31 de julio de 2018, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 41.451, de fecha 01 de agosto de 2018, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 36, numeral 4 de la Ley de Universidades.

DECIDE

Artículo 1. Designar a la ciudadana **LUZ MARINA SUÁREZ CASTRO**, titular de la cédula de identidad N.º V- 10.820.379, en su carácter de **COORDINADORA (E) DE BIENES PÚBLICOS**, designada mediante Providencia N.º 032 de fecha 01 de febrero de 2019, como **RESPONSABLE PATRIMONIAL** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LA GRAN CARACAS**.

Artículo 2. La funcionaria designada ejercerá las funciones establecidas en la Providencia Administrativa N.º 044 de fecha 03 agosto de 2018, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 41.522 de fecha 12 de noviembre de 2018, de la Superintendencia de Bienes Públicos, la cual establece la Normativa sobre la Unidad de Bienes Públicos y el Responsable Patrimonial de los Órganos y Entes del Sector Público.

Artículo 3. La presente Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Publiquese y notifíquese.



Dr. ALI RAMÓN ROJAS OLAYA
Rector - Fundador

Universidad Nacional Experimental de la Gran Caracas
Resolución N.º 076 de fecha 31 de julio de 2018.
Gaceta Oficial N.º 41.451 de fecha 01 de agosto de 2018.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO
SOCIAL DE TRABAJO
DESPACHO DEL MINISTRO
RESOLUCIÓN N° 037

Caracas, 24 de enero de 2020
Años 209°, 160° y 20°

El Ministro del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, designado mediante Decreto N.º 3.464, de fecha 14 de junio de 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 41.419, de igual fecha; con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficiencia política y calidad revolucionaria en la colaboración y coordinación entre las unidades desconcentradas territorialmente del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo y sus entes adscritos, para la correcta aplicación del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, en función de garantizar y proteger la estabilidad y desarrollo del proceso social de trabajo, como estrategia para consolidar la libertad, la independencia y la soberanía nacional, producir los bienes y prestar los servicios que satisfagan las necesidades de la población y construir la sociedad justa y amante de la paz, la sociedad socialista. En ejercicio de las atribuciones conferidas en los numerales 2, 3, 12, 19 y 26 del artículo 78 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública; en concordancia con lo previsto en el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6.174 Extraordinario, de fecha 20 de febrero de 2015; con lo previsto en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública; el numeral 1 del artículo 500 Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras y la Resolución N.º 9062 de fecha 04 de febrero de 2015.

RESUELVE

PRIMERO: REMOVER, a partir de la fecha de **NOTIFICACIÓN**, al ciudadano **RANIERI ADRIAN TOLEDO TALLEFER**, cédula de identidad N.º 10.512.951, del cargo de **DIRECTOR ESTADAL (Grado 99)**, código de nómina **2257**, adscrito a la **Dirección Estatal Distrito Capital**, del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, cargo que ostenta según Resolución No. 608, de fecha 10 de octubre de 2018, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 41.504, de fecha 17 de octubre de 2018.

SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha de **NOTIFICACIÓN**, al ciudadano **GUSTAVO JOSÉ DÍAZ BASTIDAS**, cédula de identidad N.º **6.856.979**, para ejercer el cargo de **DIRECTOR ESTADAL (Grado 99)**, código de nómina **2257**, adscrito a la **Dirección Estatal Distrito Capital**.

El funcionario aquí designado ejercerá las funciones establecidas en el artículo 27 del Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, además, se le autoriza y delega la firma de los actos y documentos que a continuación se indican:

1. Las circulares, memoranda, oficios y comunicaciones inherentes a su Dirección, dirigidas a las oficinas y Direcciones dependientes del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo.
2. La correspondencia inherente a su Dirección dirigida a los funcionarios subalternos, administrativos, judiciales, municipales, de los Estados y del Distrito Capital.
3. La correspondencia de cualquier naturaleza, inherente a su Dirección, en respuesta a solicitudes dirigidas a su Despacho por los particulares.
4. La certificación y documentación correspondiente a la Dirección a su Cargo.

Así mismo, en virtud de lo establecido en los artículos 9 y 51 del Reglamento No. 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, lo designo como funcionario responsable de la Unidad Administradora Desconcentrada, para la ejecución financiera del presupuesto de gastos del ejercicio económico financiero de 2020.

En virtud de la atribución delegada, los actos señalados en esta Resolución, deberán indicar de forma inmediata y debajo de la firma del funcionario delegado, la fecha y el número de la presente Resolución y de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela donde haya sido publicada.

Comuníquese y Publíquese.
Por el Ejecutivo Nacional,

GERMAN EDUARDO PEÑATE RODRIGUEZ
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA
EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO

Según Decreto No 3.464, de fecha 14/06/2018,
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
No.41.419, de fecha 14/06/2018

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° PRE-CIU-GDI-028-2020
CARACAS, 27 DE ENERO DE 2020

209°, 160° y 20°

El Presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, en ejercicio de las competencias que le confieren el artículo 9 de la Ley de Aeronáutica Civil, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 39.140 de fecha 17 de marzo de 2009; en concordancia con las atribuciones conferidas en los numerales 1º, 3º y 8º del artículo 13 de la Ley del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 38.333 de fecha 12 de diciembre de 2005; en concordancia con lo establecido en los numerales 3º y 7º del artículo 13 del Reglamento Interno del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 39.117 de fecha 10 de febrero de 2009 y de conformidad con lo previsto en los artículos 1, 5, y 14 de la Resolución N.º 103 del 10 de Noviembre de 2009 mediante la cual se crea la Medalla del Mérito Aeronáutico que comprenderá una Clase Única, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 39.311 de fecha 20 de Noviembre de 2009.

ACUERDA:

Se le confiere la **MEDALLA AL MÉRITO AERONÁUTICO EN SU ÚNICA CLASE**, a los fines de tributar su contribución en el progreso Técnico de la Aeronáutica Civil Venezolana, a los ciudadanos que a continuación se mencionan:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
1	MAY, LAUDIVAR ANTONIO VAN DER BEIST MACUPIDO	V-14.319.048
2	MAY, JIMMY GREGORIO ESTEVES DURÁN	V-14.355.586
3	MAY, OMAR JOSÉ GONZÁLEZ DUQUE	V-15.365.874
4	SM3º. JOSÉ ALEXIS VILLEGAS LUCENA	V-20.234.926
5	S1º. CARLOS ENRIQUE GONZÁLEZ APONTE	V-20.650.522



CNEL. FREDY VALDEJAR BORGES FLORES
Presidente (E) del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)
Resolución N.º 5931 de fecha 31/07/2019
Publicada en Gaceta Oficial N.º 41.684 de fecha 31/07/2019